



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 02 JUN 2025

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000543/2025, mediante el cual se eleva la propuesta para el Desarrollo del "III Encuentro Internacional de Posgrado UFFS (BR) y UNaM (AR)"; y,

CONSIDERANDO:

QUE el evento se realizará en el marco de las actividades de divulgación e internacionalización acordadas en el Convenio Marco entre la Universidad Federal de Frontera Sur (UFFS) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM),

QUE es necesario definir las fechas y actividades para la realización del "III Encuentro Internacional de Posgrado UFFS (BR) y UNaM (AR) - III EIPOS",

QUE con el objeto de facilitar el desarrollo de las actividades, se hace necesario designar quienes serán Coordinadores Generales del III EIPOS,

QUE es preciso establecer las pautas para la presentación de trabajos,

QUE a los efectos de garantizar la mayor participación de trabajos, la fecha de presentación y el comité evaluador de trabajos será designado por Disposición de la Sra. Decana oportunamente,

QUE el evento contará con el apoyo financiero de la convocatoria 2025 del Programa Doctorado de la Subsecretaría De Políticas Universitarias (SSPU),

QUE contando con el visto bueno de la Dirección Editorial de la Revista +Ingenio, serán considerados para su publicación en dicha revista los trabajos que, por su calidad, sean recomendados por los evaluadores de la III-EIPOS,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación del Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 3ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 29 de Mayo de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la realización del "III Encuentro Internacional de Posgrado UFFS (BR) y UNaM (AR) - III EIPOS", entre los días 18 de septiembre al 19 de septiembre de 2025, con el cronograma propuesto en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Angelise Fagundes Da Silva, D.N.I. N° 9081472723 (UFFS); y al Prof. Carlos Rubén Brazzola, D.N.I. N° 14.469.913 (UNaM), como Coordinadores Generales del "III Encuentro Internacional de Posgrado UFFS (BR) y UNaM (AR) - III EIPOS".



103 25

...///



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

///...

ARTÍCULO 3°.- APROBAR las pautas para la presentación de los trabajos, tal como figura en el Anexo II de la presente.

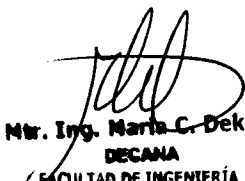
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el comité evaluador y fecha de presentación de trabajos serán definidos por Disposición de la Sra. Decana.

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que parte del financiamiento del evento será proveniente de la convocatoria 2025 del Programa Doctorado de La Subsecretaría De Políticas Universitarias (SSPU).

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas involucradas, Notificar a los interesados y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 103 2,5


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. Maria C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones